



REQUISITOS PARA SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (NUEVA)

- 1- Carta dirigida al SEMAT-PC, solicitando licencia de expendio de bebidas alcohólicas nueva (anexar timbre fiscal de 150 I.T.E).**
- 2- Tasa de licores persona natural o jurídica 2.5P su equivalencia en (Bs).**
- 3- Copia del registro Mercantil o Acta Constitutiva de la Empresa.**
- 4- Original de Conformidad emitida por la Asociación de vecinos, consejo comunal o junta parroquial del sector donde funciona el establecimiento.**
- 5- Original del Certificado de Conformidad vigente emitido por el cuerpo de bomberos del municipio.**
- 6- Original de Uso Conforme y Zonificación vigente, emitido por la oficina del planeamiento urbano de la Alcaldía del Municipio Puerto Cabello (solo zonas urbanas).**
- 7- Dos (2) fotos Impresas del negocio: una (1) del interior del establecimiento y otra (a) de la fachada del establecimiento. Adicionalmente, deberá enviar esta foto al correo electrónico: sematplicores@gmail.com.**
- 8- En caso de Solicitud de Licencia para ejercer la actividad de Restaurant, debe anexar copia del Permiso Sanitario del negocio.**
- 9- Copia del Registro de Información Fiscal RIF de la empresa y copia de la cedula de identidad de los socios.**
- 10- Croquis de ubicación del local.**
- 11- En caso de ser empresa prestadora de servicios turísticos, debe presentar inscripción ante el instituto Municipal de Turismo IMATUR.**

NOTA:

- ❖ LAS TASAS POR CONCEPTO DE SOLICITUD DE LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEBEN SER CANCELADAS POR LA TAQUILLA DE RECAUDACION DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SEMAT-PC) MEDIANTE EL PUNTO DE VENTA.**
- ❖ EN EL MOMENTO DEL OTORGAMIENTO DE LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, DEBERA PRESENTAR (TIMBRE FISCAL DE 150 I.T.E)**